



Reglamento del procedimiento de denuncia LkSG
Versión del 15/12/2022

Reglamento de procedimiento de las empresas de la red comercial EDEKA para el procedimiento de denuncia conforme a lo dispuesto en la Ley de diligencia debida en la cadena de suministro (LkSG)

Versión del 15/12/2022

Índice

1. Objetivos y ámbito de aplicación del procedimiento de denuncia.....	1
2. Oficina central de denuncias de las empresas de la red comercial EDEKA.....	2
3. Desarrollo del procedimiento de denuncia	3
3.1 Presentación de denuncias a través de la plataforma de denuncias	3
3.2 Examen de las denuncias	3
3.2 Respuesta al denunciante.....	4
4. Persona de contacto del procedimiento de denuncia	4
5. Protección de la confidencialidad de la identidad	4
6. Garantía de la protección contra la discriminación o el castigo	5

1. Objetivos y ámbito de aplicación del procedimiento de denuncia

El procedimiento de denuncia de las empresas de la red comercial EDEKA permite a todas las personas potencialmente afectadas avisar sobre los riesgos e incumplimientos de obligaciones en materia de derechos humanos o medio ambiente derivadas de la actividad económica de una empresa de la red comercial EDEKA en su propia área de negocio o a través de un proveedor.

El proceso de denuncia y el establecimiento de una oficina de denuncias para la comunicación de tales riesgos o incumplimientos constituirán un «sistema de alerta rápida» dentro de la cadena de suministro. Esta oficina estará abierta a todas las personas potencialmente afectadas, es decir, tanto a los trabajadores¹ de las empresas de la red comercial EDEKA, como al resto de personas que forman parte de toda la cadena de suministro.

Mediante el procedimiento de denuncia, las empresas de la red comercial EDEKA podrán abordar desde un primer momento las infracciones jurídicas inminentes mediante la adopción y aplicación de medidas preventivas o adoptar medidas correctivas frente a las infracciones que ya se hubieran producido.

¹ En aras de una mejor legibilidad, en este reglamento se prescinde del uso simultáneo de los géneros masculino, femenino y diverso (m/f/d). Todas las denominaciones personales se aplicarán por igual a todos los sexos.

El procedimiento de denuncia de las empresas de la red comercial EDEKA se puede utilizar para transmitir avisos o interponer denuncias relativas a **cualquier riesgo o incumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos y medio ambiente** recogidos en el art. 2, apdo. 2 y 3 de la LkSG.

Las prohibiciones relacionadas con los derechos humanos incluyen:

- El trabajo infantil (por regla general, prohibición del empleo de niños menores de 15 años);
- El trabajo forzoso;
- La esclavitud y la explotación sexual;
- El incumplimiento de las normas sobre salud y seguridad en virtud de la legislación del lugar de trabajo;
- La privación de un salario digno;
- El uso de fuerzas de seguridad públicas o privadas sometidas a controles deficientes, incluida la prohibición de la tortura o de los tratos denigrantes;
- La contaminación del suelo, del agua y del aire, así como el consumo excesivo de agua;
- El desalojo forzoso o la expropiación ilegal de tierras, bosques o aguas;
- Cualquier acto u omisión que pudiera afectar gravemente a una posición jurídica protegida y cuya ilegalidad sea evidente (cláusula general).

Las prohibiciones relacionadas con el medio ambiente incluyen:

- La prohibición de la producción de compuestos que contengan mercurio;
- La prohibición del uso de mercurio en los procesos de fabricación;
- La prohibición del tratamiento inadecuado de los residuos de mercurio;
- La prohibición de la producción y del uso de determinados productos químicos y contaminantes orgánicos persistentes;
- La prohibición de manipulación, recogida, almacenamiento y eliminación de residuos de forma no respetuosa con el medio ambiente;
- Diversas prohibiciones a la exportación e importación de determinados residuos peligrosos.

2. Oficina central de denuncias de las empresas de la red comercial EDEKA

EDEKA Verband kaufmännischer Genossenschaften e.V., Hamburgo («**EDEKA Verband**») ha creado una oficina central de denuncias para las empresas de la red comercial EDEKA, a la cual se podrá enviar información o interponer denuncias relativas a riesgos o incumplimientos de obligaciones sobre derechos humanos o el medio ambiente, incluso de forma anónima. La oficina de recepción de denuncias está asistida por abogados (internos), que trabajan de forma independiente y sin recibir instrucciones.

EDEKA Verband ha encargado al proveedor independiente de servicios de cumplimiento normativo eagle lsp Law Rechtsanwaltsgesellschaft mbH («**eagle lsp**») la creación de un sistema de oficina central de denuncias. EDEKA Verband, en colaboración con eagle lsp, se encarga de registrar las denuncias entrantes en el sistema de oficina central de denuncias y de realizar un examen inicial.

El tratamiento posterior de la información y las denuncias es realizado por los departamentos competentes de las correspondientes empresas de la red comercial EDEKA.

3. Desarrollo del procedimiento de denuncia

Si una persona desea transmitir información o interponer una denuncia relacionada con riesgos o incumplimientos de obligaciones en materia de derechos humanos o medio ambiente, por ejemplo, porque ella misma se haya visto afectada por un incidente o haya tenido conocimiento de él, podrá transmitir la información o interponer la denuncia a través de la plataforma de denuncias de empresas de la red comercial EDEKA.

3.1 Presentación de denuncias a través de la plataforma de denuncias

Encontrará los enlaces a la plataforma de denuncias para el procedimiento de denuncia, por ejemplo, en el sitio web de la red comercial <https://verbund.edeka>, así como en el sitio web para clientes www.edeka.de, en la parte inferior de las páginas de inicio (enlace «Human Rights & Whistleblowing»).

La plataforma de denuncias está disponible en alemán, en inglés y en español.

En la plataforma de denuncias, el denunciante puede enviar un mensaje de texto o de voz con tan solo unos pocos clics.

Durante todo el procedimiento de denuncia existe la posibilidad de conversar de forma anónima. La confidencialidad de la conversación estará garantizada en todo momento:

Después de enviar un mensaje, el denunciante recibe un ID de denunciante generado automáticamente y la opción de elegir su contraseña individual.

También se puede especificar una dirección de correo electrónico. En este caso, el denunciante recibirá notificaciones por correo electrónico tan pronto como se produzca algún cambio de estado o comentarios sobre la comunicación que ha realizado. En este caso, no se utilizará la dirección de correo electrónico registrada para la comunicación directa ni tampoco se comunicará a las personas responsables de la oficina de recepción de denuncias.

Con el ID de denunciante y la contraseña, el denunciante puede consultar en todo momento el estado de tramitación de su denuncia en la sección «*Seguimiento de mi denuncia*» y comunicarse con la persona responsable de la oficina de recepción de denuncias.

La plataforma de comunicación de denuncias está operativa las 24 horas del día, por lo que se pueden transmitir comunicaciones en cualquier momento.

La plataforma es completamente gratuita para los denunciantes.

3.2 Examen de las denuncias

La oficina de denuncias de las empresas de la red comercial EDEKA recibe la información o la denuncia, que se registran en el sistema de la oficina de denuncias.

La persona informante recibirá, dentro de los plazos legalmente establecidos, una confirmación de la recepción a través del buzón (dado el caso, anónimo). Si fuera necesario, la oficina central de denuncias aclarará las cuestiones iniciales sobre los hechos denunciados con la persona denunciante.

Finalmente, la denuncia es transmitida para su tramitación a los departamentos competentes de las empresas de la red comercial EDEKA en cuestión. La transmisión de la información (sobre todo, los datos o la identidad de la persona informante, si se conociera) solo se producirá cuando sea necesario para la tramitación del caso. El tratamiento confidencial de los datos está garantizado en todo momento.

El departamento encargado del tratamiento de la empresa en cuestión determinará los siguientes pasos. Si fuera necesario, se aclararán con el denunciante otras cuestiones relativas a los hechos denunciados a través del buzón (dado el caso, anónimo).

Una vez aclarados los hechos, la empresa en cuestión adoptará las medidas adecuadas para subsanar cualquier incumplimiento o infracción. La duración de las medidas puede variar en función del caso concreto. La posibilidad de contacto permanente para los denunciantes garantiza que se pueda obtener información sobre el estado del procedimiento en cualquier momento.

El departamento responsable de la tramitación de las denuncias de la empresa en cuestión de la red comercial EDEKA decidirá sobre la conclusión del procedimiento de denuncia correspondiente. En lo que respecta a las cuestiones jurídicas, estará asistida legalmente por los abogados (internos) de la oficina de denuncias de EDEKA Verband.

3.2 Respuesta al denunciante

Durante todo el procedimiento existe la posibilidad de mantenerse en contacto con el denunciante. Una vez finalizado el procedimiento de denuncia, el denunciante recibirá una comunicación final a través del buzón (dado el caso, anónimo), informándole sobre las eventuales medidas adoptadas. Esto concluye el proceso de tramitación.

Así se procede en cada caso de denuncia, independientemente de la relevancia de la comunicación o denuncia. De este modo, el denunciante puede estar seguro de que su denuncia ha sido recibida y examinada.

4. Persona de contacto del procedimiento de denuncia

Las personas de contacto del procedimiento de denuncia de las empresas de la red comercial EDEKA según la Ley de diligencia debida en la cadena de suministro son:

EDEKA Verband kaufmännischer Genossenschaften e.V.

LkSG-Meldestelle

New-York-Ring 6

22297 Hamburg

E-Mail: supplier-compliance@edeka.de

Eagle Isp Law Rechtsanwaltsgesellschaft mbH

Neustädter Neuer Weg 22

20459 Hamburg

E-mail: ms-support@eagle-isp.de

5. Protección de la confidencialidad de la identidad

Durante todo el procedimiento de denuncia existe la posibilidad de conversar de forma anónima. La confidencialidad de la comunicación está garantizada en todo momento. La máxima prioridad a este respecto es la protección del denunciante, por lo que la comunicación o denuncia solo podrán ser leídas por el propio denunciante y el back-end correspondiente. El operador de la plataforma no podrá leer ningún contenido. Tampoco se registran las direcciones IP. Para la protección técnica del denunciante, se han establecido los siguientes procedimientos:

- Un cifrado de extremo a extremo entre el navegador de la plataforma de comunicación de denuncias y la gestión de casos (WebCrypto), así como
- una encriptación de transporte. Todos los datos almacenados en las bases de datos de la plataforma de comunicación de denuncias y la gestión de casos son cifrados.

- Las auditorías periódicas de seguridad de TI supervisan la seguridad del sistema.
- Las rutinas de eliminación basadas en reglas admiten la eliminación conforme a la protección de datos de los mensajes recibidos. La autenticación de dos factores, facilitada en el acceso a la gestión de casos, proporciona una protección adicional contra el acceso no autorizado a los datos personales a través del back-end. La oferta SaaS del sistema del denunciante se proporciona exclusivamente en servidores en centros de datos radicados en Alemania, sujetos a un contexto jurídico alemán y certificados según ISO 27001 y 9001. Gracias al cifrado de extremo a extremo, es imposible que los operadores de los centros de datos puedan leer los mensajes enviados.

6. Garantía de la protección contra la discriminación o el castigo

La realización de una denuncia a través del procedimiento de denuncia de las empresas de la red comercial EDEKA no conllevará ninguna consecuencia negativa. Con el fin de proteger al máximo al denunciante, existe la posibilidad de mantener una comunicación anónima a lo largo de todo el procedimiento de denuncia. La confidencialidad de la comunicación está garantizada en todo momento (**véase el punto 5**) y está protegida internamente a través de las medidas adecuadas.